CONVOCATORIA PREMIO FRAY MOCHO 2011

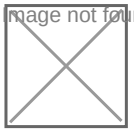

El secretario de Cultura de Entre Ríos, Roberto Romani, anunció que ya se encuentran las bases del Premio Literario Fray Mocho. En esta oportunidad está destinado a los autores de obras teatrales.

SECRETARÍA DE CULTURA DE ENTRE RÍOS

PREMIO LITERARIO "FRAY MOCHO"

TEATRO INÉDITO 2011

BASES

La Secretaría de Cultura de la provincia de Entre Ríos, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7823 y su Decreto Reglamentario N° 2967/87 GOB, llama a concurso para otorgar el Premio Literario Fray Mocho –máxima distinción que otorga el Gobierno de Entre Ríos- en el género Teatro 2011.

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 1°: Podrán participar todos los autores entrerrianos nativos; oriundos de otros lugares del país y argentinos naturalizados, con una residencia mínima, continuada y permanente de cinco (5) años en la Provincia, a la fecha del llamado a concurso.

Artículo 2°: No podrán participar los funcionarios de la Secretaría de Cultura de la provincia de Entre Ríos, ni sus familiares directos.

Artículo 3°: La obra deberá pertenecer a un solo autor.

Artículo 4°: Cada participante podrá intervenir con más de un trabajo, con diferente seudónimo.

DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 5°: Para concursar deberá presentarse una obra teatral, original e inédita, que nunca haya sido representada, puesta en escena, leída total o parcialmente en público o dada a conocer por medio alguno; con una duración mínima de representación escénica de 60 minutos y máxima de 90 minutos.

Artículo 6°: Los trabajos deberán presentarse firmados con seudónimo.

Artículo 7°: Deberán presentarse tres ejemplares de la obra, en óptimas condiciones de legibilidad, en formato A4, en una sola cara del papel, en hojas blancas, mecanografiadas o por procesador de texto; con un interlineado de 1½ espacio; con los siguientes márgenes: superior e izquierdo 3 cm; derecho e inferior 1,7 cm. Tipografía genérica: Times New Roman, Arial, Courier New o Tahoma, tamaño 12.

Artículo 8°: Los ejemplares deberán estar debidamente abrochados, encarpetados o anillados y foliados sin hojas sueltas. Llevarán una carátula con el título de la obra y el seudónimo del autor.

Artículo 9°: Las tres obras se presentarán en un sobre cerrado, en cuyo frente se indicará el seudónimo del autor y el título de la obra. Junto con las obras, en un solo sobre aparte, que llevará en el frente el seudónimo del autor, se incluirá una hoja que consigne el nombre completo del autor, documento de identidad, domicilio, teléfono y firma autógrafa. Este sobre irá perfectamente cerrado, sin datos de filiación en el exterior. Los participantes naturalizados y residentes adjuntarán fotocopia de los domicilios que consten en el documento de identidad.